

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, convoca a los interesados en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP.006-2019, de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 e informa:

<b>OBJETO PROCESO</b>	Prestar el servicio integral de vigilancia que utilice medio humano con armas y sin armas y con herramientas tecnológicas tales como: circuito cerrado de televisión CCTV, control de acceso y sistema de intrusión y alarmas para la seguridad tanto de las personas como de los bienes muebles e inmuebles, enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación y de todos aquellos por los cuales sea legalmente responsable en las diferentes sedes de la UGPP a nivel nacional.																																		
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de <b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> de que trata el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que señala: “Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 1. <b>Licitación pública.</b> La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...”.																																		
<b>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de <b>TRES (3) AÑOS</b> , sin que en todo caso supere el 31 de julio de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única constituida por el Contratista.																																		
<b>FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS</b>	El lugar, fecha y hora definitiva para la presentación de las propuestas, así como las condiciones de su presentación, será la que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y sus adendas, dispuestos y publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )  Para el efecto los interesados deberán estar registrados previamente, como PROVEEDORES en la mencionada plataforma, a la cual se accede a través del portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . En todo caso las propuestas se presentaran únicamente a través de dicha plataforma.																																		
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	El presupuesto estimado para el proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, es hasta por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.400'557.962,00) M/Cte., IVA incluido y demás impuestos, costos (directos e indirectos) a que haya lugar; el cual se encuentra respaldado presupuestalmente, así: a) Para la vigencia 2019, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28219 del 19 de marzo de 2019, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$450.525.703,00) M/cte., con cargo al rubro A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, expedido por la Subdirección Financiera de la Unidad; el cual se afectará, hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$450'525.685,00) M/cte.; b) Para las vigencias 2020, 2021 y 2022, con cargo al cupo de vigencias futuras aprobadas mediante Oficio No. 2-2019-014946 del 3 de mayo de 2019 expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.950'032.277,00) M/Cte.																																		
<b>ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</b>	De acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo al <i>Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación</i> , versión M-MACPC-13, publicado en el portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , se realiza el siguiente análisis sobre la aplicación de acuerdos comerciales, en razón del objeto y cuantía del proceso de selección, así: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</th> <th rowspan="2">Entidad Estatal cubierta</th> <th>Presupuesto del proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia</th> <th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th> <th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th> </tr> <tr> <th>SI/NO</th> <th>SI/NO</th> <th>SI/NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td rowspan="3">NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	SI/NO	SI/NO	SI/NO	Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	México	SI	SI	Perú	SI	SI	Canadá	SI	SI	NO	SI	Chile	SI	SI	NO	SI	Corea	SI	SI	NO	SI
ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	Entidad Estatal cubierta			Presupuesto del proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																													
		SI/NO	SI/NO	SI/NO																															
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI																															
	México	SI		SI																															
	Perú	SI		SI																															
Canadá	SI	SI	NO	SI																															
Chile	SI	SI	NO	SI																															
Corea	SI	SI	NO	SI																															

Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala			
	Honduras			
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina - CAN	SI	SI	NO	SI

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

Como quiera que el valor del proceso de contratación es superior al umbral máximo de que trata el numeral 1 del 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, NO es procedente la convocatoria para limitar el mismo exclusivamente a Mipymes.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO**

El proceso de contratación tendrá las siguientes fases:

FASES		CONDICIONES GENERALES	PONDERACIÓN / PUNTAJE	CARÁCTER DE LA FASE
Fase I	Verificación Requisitos Mínimos Habilitantes	Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO	Eliminatoria
		Capacidad Financiera		
		Capacidad Técnica		
Fase II	Calificación de las propuestas	Condiciones Ofrecimiento Económico	CUMPLE / NO CUMPLE	Clasificatoria
		Calidad	MAYOR PUNTAJE	
		Ofrecimiento Económico		
		Apoyo a la Industria Nacional		
		Personal en condiciones de discapacidad		

Una vez superada la fase de verificación de requisitos habilitantes, se realizará la calificación únicamente de las propuestas habilitadas.

La adjudicación se realizará a la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

A continuación se establece el cronograma del proceso; no obstante está sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del mismo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)); por lo tanto, se recomienda a los interesados consultar el pliego de condiciones definitivo y sus adendas, en la mencionada plataforma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, <b>Proyecto</b> de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos.	31 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Publicación Aviso (Art. 224 del Decreto 019 de 2012)	31 de mayo de 2019	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Observaciones al <b>Proyecto</b> de Pliego de Condiciones.	Del 31 de mayo al 17 de junio de 2019	<a href="mailto:contratosugpp@ugpp.gov.co">contratosugpp@ugpp.gov.co</a> , y/o Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones	19 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	20 de junio de 2019 a las 3:00 p.m.	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional – UGPP, Calle 26 No. 69 B-45 <b>Piso 8°</b> de Bogotá, D. C.
Plazo para presentar aclaraciones y/u observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 20 de junio de 2019 a las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Plazo máximo para expedir adendas (Art. 89 de la Ley 1474 de 2011 y art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)	25 de junio de 2019	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
<b>CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE</b>	<b>2 de julio de 2019 a las</b>	Sistema Electrónico para la contratación Pública -

<b>PROPUESTAS</b>		
	<b>7:00 p. m.</b>	SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Evaluación de propuestas	Del 2 al 5 de julio de 2019	COMITÉ EVALUADOR / Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Publicación y traslado del Informe de Evaluación	Del 5 al 12 de julio de 2019	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> ).
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación	Entre el 15 y el 16 de julio de 2019	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta	17 de julio de 2019 a las 3:00 p.m.	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional – UGGP, Calle 26 No. 69 B-45 <b>Piso 8°</b> de Bogotá, D. C.
Plazo para suscribir el Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de Adjudicación	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Plazo para expedir el registro presupuestal	Hasta el día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA / Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Plazo para constituir Garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Fecha de inicio	Estimada por las partes	Supervisor - Contratista
Pagos	Servicios y/o productos efectivamente prestados y facturados.	SUPERVISOR - CONTRATISTA
<b>CONSULTA Y ATENCIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO</b>	<p>La Unidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>); único mecanismo o plataforma a través del cual se interactuará durante el desarrollo del mismo.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, en la mencionada plataforma los interesados, podrán consultar todos los documentos asociados al proceso, presentar observaciones al borrador de Pliego de Condiciones y su definitivo, enviar y publicar documentos, presentar propuesta, entre otros. En igual sentido, corresponderá a la Unidad pronunciarse y dar a conocer todas las actuaciones que se produzcan en desarrollo del proceso de selección.</p>	
<b>CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS</b>	<p>Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.</p>	